

# Comisariato Unistore

RUC. 1391743548001

Km 1 ½ vía a Crucita a lado de la gasolinera universitaria  
Portoviejo - Manabí

Remisión  
S. Conocimiento y  
Registro  
427  
24/02/10

OK ingresado  
24/02/10  
R. R.

Portoviejo, febrero 24 de 2010

Ingeniero  
Patricio García Vallejo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Portoviejo.-



De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía Unistore S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
ROLDAN GARCIA BARTOLO ANTERO	903865327	GUTIERREZ ALAVA DAMITA DOLORES	1303570186	4

Cabe indicarle que tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana y cada acción tiene el valor de \$80.00 dólares.

Atentamente,

Ing. Mario Rodríguez Egúez  
Gerente General  
Unistore S.A.  
Km 1 ½ vía Portoviejo - Crucita

Portoviejo, 18 de Febrero de 2010

Señor Ingeniero  
Mario Rodríguez Egüez  
GERENTE GENERAL UNISTORE S.A.  
Ciudad.



De mis consideraciones:

Yo, ROLDAN GARCIA BARTOLO ANTERO empleado de la Universidad Técnica de Manabí, Y ACCIONISTA DE UNISTORE S.A. acudo ante usted muy respetuosamente para manifestar lo siguiente:

De conformidad con lo previsto en los artículos 188 y 189 de la Ley de compañías, he decidido transferir libre y voluntariamente 4 acciones a favor de GUTIERREZ ALAVA DANITA DOLORES portadora de la cedula de ciudadanía 130357018-6, las acciones serie A y están numeradas de la siguiente manera: 1350 - 1353

En tal virtud, cúpleme acompañar a ésta, la respectiva NOTA DE CESION DE ACCIONES debidamente suscrita por cedente y cesionario, mediante la cual transfiero la propiedad de una acción a favor de GUTIERREZ ALAVA DANITA DOLORES.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Roldan Garcia Bartolo Antero". The signature is written over a horizontal line.

ROLDAN GARCIA BARTOLO ANTERO  
C.C. 090386532-7

## NOTA DE CESION DE ACCIONES UNISTORE S.A.

En la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, a los diez y ocho días del mes de Febrero del año dos mil diez, comparecen de manera voluntaria y sin presión de ninguna naturaleza, a suscribir la presente NOTA DE CESION DE ACCIONES de la compañía UNISTORE S.A., al tenor de las siguientes Cláusulas:

**PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Intervienen, en la celebración de este instrumento, por una parte ROLDAN GARCIA BARTOLO ANTERO, Portador de la cédula de ciudadanía No 090386532-7, Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado público, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, quien para efectos de este documento se le denominará el "CEDENTE"; y por otra parte el Sra. GUTIERREZ ALAVA DANITA DOLORES portador de la cedula de ciudadanía No 130357018-6, Ecuatoriana, mayor de edad, de estado casada, domiciliada en la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, a quien se denominara el "CESIONARIO".

**SEGUNDA.- CESION DE ACCIONES.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, el Sr. ROLDAN GARCIA BARTOLO ANTERO, en calidad de Accionista de la Compañía UNISTORE S.A., transfiere 4 ACCIONES SERIE "A" Número: 1350 - 1353 a favor del Sra. GUTIERREZ ALAVA DANITA DOLORES mediante la cual se transfiere la propiedad y dominio de estas.

**TERCERA.- INSCRIPCIÓN LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS.-** La presente transferencia del dominio de las ACCIONES detallada en la cláusula anterior, surtirá efecto contra la Compañía UNISTORE S.A., desde la fecha de su inscripción en el correspondiente libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, inscripción que la realizará con su sola firma el Representante legal de la Compañía a la presentación y entrega de la Nota de Cesión suscrita por Cedente y Cesionario antes mencionados.

**CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-** Las partes expresan su total aceptación al contenido constante en esta Nota de Cesión, así como a renunciar a todo tipo de reclamación futura que por esta circunstancia tuvieran las partes.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas Para constancia de lo actuado, suscriben las partes en tres copias de igual tenor y valor.



Sr. ROLDAN GARCIA BARTOLO ANTERO  
090386532-7  
CEDENTE



Sra. GUTIERREZ ALAVA DANITA DOLORES  
130357018-6  
CESIONARIO



Sra. CHAVEZ MACIAS NOHEMI FELICIDAD  
130230572-5  
CEDENTE

Portoviejo 18 de Febrero de 2010

Señor Ingeniero  
Mario Rodríguez Egüez  
**GERENTE GENERAL UNISTORE S.A.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Yo, GUTIERREZ ALAVA DANITA DOLORES de la Compañía UNISTORE S.A., acudo ante usted muy respetuosamente para manifestar lo siguiente:

De conformidad con lo previsto en los artículos 188 y 189 de la Ley de compañías, EL Sr. ROLDAN GARCIA BARTOLO ANTERO, portador de cedula de ciudadanía No 090386532-7, ACCIONISTA FUNDADOR de la mencionada Compañía, Ha transferido voluntariamente **(CUATRO) ACCIONES** a favor de mi persona.

En tal virtud, cúmpleme acompañar a ésta, la respectiva NOTA DE CESION DE ACCIONES debidamente suscrita por cedente y cesionario, mediante la cual se transfiere la propiedad de 4 (CUATRO) acciones del SR. ROLDAN GARCIA BARTOLO ANTERO a mi nombre. Por lo expuesto y conforme lo determina la normativa antes invocada, la referida Cesión de acciones deberá hacerse constar en el Título o certificado correspondiente o en una hoja adherido al mismo.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



GUTIERREZ ALAVA DANITA DOLORES  
EMPLEADO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABI  
CC. 130357018-6